

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 0058-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 14 ENE. 2014

Visto, el expediente Nº 000025-2014 en un total de (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memorandum Nº 0001-2014-MINEDU/ADM-AD, el Coordinador de Metas Presupuestales del Despacho Ministerial, remite la programación de vacaciones de **Raquel Graciela Vilchez Melendez**, trabajadora del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quien a la fecha cuenta con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,



De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de la trabajadora con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DESPACHO MINISTERIAL			
001	1009859895	VILCHEZ MELENDEZ, RAQUEL GRACIELA	Del 20/01/2014 al 03/02/2014 (15 días) Del 30/07/2014 al 13/08/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,




JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación